





2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0019780/2018

## VISTO:

La solicitud de reconocimiento de materias electivas presentada por el Sr. Guillermo MASSEY, DNI 28,850,038, según nota obrante a fs. 1; y

## **CONSIDERANDO:**

Que por cuestiones de antecedentes y de disposiciones reglamentarias las asignaturas Sociología y Economía Política son viables de ser reconocidas como Materias Electivas.

Que las asignaturas Teoría Política e Historia de la Cultura General requieren de una evaluación académica específica para ser reconocidas como Materias Electivas.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer al alumno Guillermo MASSEY, DNI 28.850.038, como materias electivas no permanentes del Plan de Estudios 1986 de la Licenciatura en Psicología las asignaturas aprobadas en la Licenciatura en Historia "Sociología" con nota 5 (cinco) y Economía Política con nota 4 (cuatro).

ARTÍCULO 2º: Encomendar a Secretaría Académica la consulta con docentes específicos en las correspondientes temáticas, sobre las asignaturas Teoría Política e Historia de la Cultura General.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, EL UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

...iiili

CION

RESOLUCIÓN Nº:

Secretario del libiliarable Consejo Directivo

Facultad de Psicología

809

The same

DECANA

Kacultad de Psicología